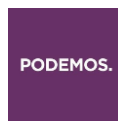




GETAFE
AYUNTAMIENTO

Grupos
Municipales



PROPOSICION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PSOE, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID QUEE AUMENTE EL PRESUPUESTO Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE REQUIERAN DE ATENCION TEMPRANA

La atención temprana debería ser universal, un derecho subjetivo de los niños y niñas de 0 a 6 años que lo necesiten.

Invertir en estos primeros años de vida es una oportunidad con amplios márgenes de ganancia a futuro y tiene un alto rendimiento económico y social como ha reiterado el premio Nobel Heckman, cuando reconoció que la inversión en la primera infancia es la inversión más inteligente que una sociedad puede hacer

Ahora mismo, cada comunidad tiene su propio programa de Atención Temprana y esto da lugar a que haya muchas diferencias. Mientras que en comunidades como Cataluña se atiende al 9%, es decir, casi todos los niños que lo necesitan, en otras, como Madrid, se atiende a alrededor del 1%. Y, además, se accede de modo diferente, con muchos trámites, evaluaciones... que generan embudos y listas de espera, y en Atención Temprana no puede haber listas de espera, porque durante unos meses, en el desarrollo de un niño pueden pasar muchas cosas, y el tiempo no se recupera.

La mayoría de los niños llegan teniendo más de un año. Eso va en contra de lo que es la atención temprana.

La palabra clave es 'temprana': la plasticidad del cerebro hasta los 6 años implica que cuanto antes se actúe sobre cualquier alteración del lenguaje, la movilidad o de interacción social, hay más probabilidad de conseguir progresos. La atención temprana es una carrera que determina el futuro de los menores.

La brecha es llamativa: Cataluña atiende al 100% de los niños con necesidades de atención temprana, mientras que Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Galicia o País Vasco no llegan al 20%,

La ausencia de indicadores homogéneos no facilita recrear una fotografía precisa de la atención temprana. Durante su congreso anual, el GAT ha calculado el porcentaje de niños atendidos en cada autonomía, (si bien incluye datos de 2019 y 2018). A la cabeza sitúan a Cataluña (10%), Cantabria (7%), Castilla-La Mancha (5%), Andalucía (5%), Murcia (5%), La Rioja (4%), Asturias (4%), Castilla y León (4%), Navarra (4%) e Islas Baleares (3-4%). Y, por debajo de la media, País Vasco (2%), Comunidad de Madrid (1%-2%), Galicia (1%), Comunidad Valenciana (1%) y Canarias, con menos del 1%.

Al número de plazas insuficiente se suma a veces el retraso provocado por la puerta de acceso única: centros de valoraciones convertidos en auténticos cuellos de botella en Aragón, Madrid, o La Rioja.

Esta situación de espera mantiene o incrementa la incertidumbre de las familias y además, perjudica el afrontar con eficacia las dificultades que observan en su hijo. Además, lleva a las familias a perder la confianza en el sistema asistencial y a desarrollar un sentimiento de indefensión o de culpa. Esto es debido a que conocen los beneficios que proporciona un tratamiento adecuado en Atención Temprana y al que no están accediendo por la lentitud del sistema.

Muchas familias ante este calvario, y cuando tienen posibilidad de pagar los tratamientos multidisciplinarios, acuden a centros privados de atención primaria, cuyos tratamientos pueden rondar alrededor de los 600 euros, pero que ocurre con las familias que no pueden abordar estos tratamientos, se ven abocados a afrontar el futuro de sus hijos con grandes discapacidades, mientras esperan pacientemente primero a la cita para que le atienda el equipo 60 días, y después la resolución administrativa que en la Comunidad de Madrid que ronda una media de 74 días y luego entran en la lista de espera que en enero de 2023, eran de 2412 personas, sin fecha prevista de acceso a una plaza pública, se calcula más de un año en una lista de espera. Ante esta situación desesperada de las familias que ven como corre el tiempo en su contra, y muchas desesperan y abandonan en el camino no solo por el tiempo de espera sino por los trámites burocráticos que conlleva desde el principio.

Ante esta situación solo cabe más inversión peor además más escucha a los profesionales.

La atención temprana debería ser universal, pública y sin esperas en todo el territorio nacional al menos hasta los 6 años. Para ello la ley de infancia ha puesto el marco legal, que garantice que no haya desigualdades de acceso en función del lugar de nacimiento, desgraciadamente las comunidades son las que deciden la inversión que quieren en atención temprana.

Acabar cuanto antes con estas desigualdades es esencial para garantizar, ya no solo los derechos de los niños, también para minimizar el impacto que tiene no tratar los trastornos del desarrollo de manera prematura: más discapacidad en el futuro

Para conseguirlo, además de legislar, desde las entidades especializadas en Atención Temprana e incluso los profesionales de pediatría y neonatología, creen que debería, por sistema, estar incluida en el sistema nacional de salud, porque eso no es un servicio social, es salud, para el presente y para el futuro, para que se puedan desarrollar las capacidades evolutivas de un niño"

También, que esta atención no se frenara a los seis años, "se ha asentado la base de que un niño más allá de los seis años no tiene plasticidad cerebral, y no es cierto, se pone como excusa que a partir de los seis la enseñanza es obligatoria o que en los hospitales ya hay servicios más especializados, pero lo cierto es que se produce un parón y una vuelta a la casilla de salida porque no hay un testigo entre los diferentes servicios, por eso es necesario gestionar la atención temprana desde la salud.

El gobierno de España está cumpliendo su papel en este sentido y la Estrategia sobre Discapacidad 2022-2030, reconoce la atención temprana "como un derecho subjetivo" y prevé "garantizar la igualdad de acceso" y que se incluya en la "cartera común de servicios" de salud y servicios sociales financiados por el sistema público. Para ello hay creada una comisión de trabajo que permita hacer una ley de atención temprana que garantice una asistencia adecuada a todos los niños independientemente de la comunidad en la que viva, para creando una red en la que intervengan sanidad, educación y servicios sociales de manera coordinada.

Cada día que pasa sin que se incluya la atención temprana en el sistema nacional de salud se está perdiendo dinero y creando discapacidad y dependencia.

Lo que urge es que la atención al desarrollo infantil sea una prestación de atención primaria de Salud, para evitar su entera privatización (ahora debe estar al 85%) y garantizar la universalidad y accesibilidad al servicio que no existe ahora.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales **PSOE, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE** proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar a la Comunidad de Madrid a que reduzca los tiempos de espera en la evaluación y resolución de los niños y niñas que requieran de atención temprana.

Segundo.- Instar a la comunidad de Madrid a que aumente el número de plazas públicas en centros de atención primaria, que reduzca los tiempos y las listas de espera hasta adjudicación de la plaza.

Tercero.- Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente el presupuesto de los acuerdos marco con las entidades especialistas en el tratamiento de atención temprana, que permita reducir las listas.

Cuarto.- Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente la edad de atención temprana sin discontinuidades, hasta que el niño o la niña lo necesite

Quinto.- Instar a la Comunidad de Madrid que incluya la atención temprana dentro de la cartera de servicios de salud, para tratar de forma multidisciplinar a los niños y niñas con necesidades de atención temprana y evitar discontinuidades a partir de los 6 años.

Sexto.- Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar el número de plazas en los colegios de PT, AL y orientadores, porque la atención es un conjunto de intervenciones que, desde un equipo multidisciplinar, están orientadas a mejorar el desarrollo del niño, y en la actualidad en los Colegios Públicos de la Comunidad de Madrid se comparten orientadores, PT.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Consejera de Familia, Juventud y Políticas Sociales, al Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, así como a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo de Discapacidad de Getafe, al Consejo Municipal de Educación y al Consejo de Salud.

En Getafe, 22 de febrero de 2023

Fdo: Herminio Vico Algaba
Portavoz GM Socialista

Fdo: Alba Leo Pérez
Portavoz GM PODEMOS

Fdo: Jesús Pérez Gómez
Portavoz GM Más Madrid Compromiso con Getafe

